



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/35593

04/05/2018

87577

AUTOR/A: GARCÍA MIRA, Ricardo Antonio (GS)

RESPUESTA:

La Psicología en el ámbito sanitario ha estado sometida a profundos cambios que han determinado que la administración sanitaria volcara sus esfuerzos en el reconocimiento de los derechos adquiridos de los Psicólogos que desarrollaban su actividad profesional en el ámbito privado en consultas/gabinetes de Psicología, para garantizar que dicho ejercicio se adecua a los requerimientos legales.

Los Ministerios de Educación y Formación Profesional y de Sanidad, Consumo y Bienestar Social están estudiando con detenimiento la propuesta formulada por la Conferencia de Decanos de las Facultades de Psicología sobre la regulación de los estudios de grado en Psicología a fin de incorporar los 90 ECTS sanitarios que se prevén en la Disposición Adicional Séptima de la Ley 33/2011, de 4 de octubre, general de salud pública.

Así mismo ambos Ministerios están manteniendo reuniones periódicas con los responsables de la Conferencia de Decanos y del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos para consensuar las líneas de actuación, tomando en consideración tanto la postura mantenida por dichas organizaciones y las propuestas que el Departamento ha realizado respecto de la identificación de los denominados créditos sanitarios.

Dado que se sigue manteniendo el criterio de que el Grado en Psicología ha de ser un grado polivalente (criterio este que comparten Decanos y el órgano colegial) se están haciendo propuestas de incorporación de ECTS (Sistema Europeo de Transferencia y Acumulación de Créditos) sanitarios, que no impacten sobre la estructura actual de los estudios del grado, pero haciendo hincapié en que dichos créditos, que junto a los del master (en total 180) han de garantizar finalmente que la formación del Psicólogo General Sanitario (profesión sanitaria titulada y regulada) da las necesarias garantías de calidad y seguridad para las personas que podrán ser atendidas por estos profesionales.

En el momento actual se está accediendo al Máster en Psicología General Sanitaria desde el Grado (en la Facultades que comparten dichos estudios o tienen oferta del Master,



considerando por la propia Conferencia de Decanos que la configuración de los estudios pueden dar acceso de pleno derecho a dicho master.

La propuesta se basa en pequeñas modificaciones que tratan de reforzar, fundamentalmente desde las practicas (no de exclusividad sanitaria) para que la ampliación y profundización de los estudios que se debe realizar en el Máster consolide la formación teórico- práctica eje de una buena práctica profesional ulterior.

Madrid, 05 de septiembre de 2018